

Universidad Politécnica de Madrid

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

Delegación de Alumnos ETSIDI



Aprobados el
20/12/2016

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIDI

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	1,650.81 €	1,650.81 €	-	0%
02. Donaciones	1,100.00 €	-	1,100.00 €	-100%
03. Ingresos Propios	-	1,290.00 €	1,290.00 €	100%
04. Remanente del ejercicio anterior	1,752.75 €	-	50.00 €	-3%
TOTAL	4,503.56 €	4,643.56 €	140.00 €	-3%
GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	120.00 €	12.00 €	108.00 €	-90%
06. Reprografía y publicaciones	100.00 €	108.90 €	8.90 €	9%
07. Material fungible	150.00 €	95.14 €	54.86 €	-37%
08. Material inventariable	700.00 €	88.00 €	612.00 €	-87%
09. Reparaciones y mantenimiento	300.00 €	-	300.00 €	-100%
10. Protocolo	100.00 €	57.99 €	42.01 €	-42%
11. Sectoriales y representación externas	-	1,330.00 €	1,330.00 €	100%
12. Actividades culturales y vida universitaria	-	-	-	0%
13. Transporte	100.00 €	5.35 €	94.65 €	-95%
14. Ayudas	750.00 €	147.33 €	602.67 €	-80%
15. Personal	-	-	-	0%
16. Cooperación	50.00 €	-	50.00 €	-100%
17. Encuentros formativos	650.00 €	-	650.00 €	-100%
18. Gastos administrativos y de gestión	-	-	-	0%
19. Otros	-	-	-	0%
TOTAL	3,020.00 €	1,844.71 €	- 1,175.29 €	-622%



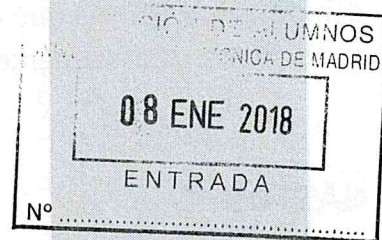
POLITÉCNICA

escuela técnica superior de
ingeniería
y diseño
industrial
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

DELEGACIÓN
DE ALUMNOS
ETSIDI

Memoria justificativa de la modificación del presupuesto 2017 de la Delegación de Alumnos de la ETSIDI

INGRESOS



- **Capítulo 1: Dotación presupuestaria de DA-UPM.**

En él se recogen los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestaba y se mantiene un total de 1.650,81€.

- **Capítulo 2: Donaciones e ingresos.**

En él se recogen los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

No obstante, en este capítulo se pensaba incluir los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, sean o no, de interés para la Comunidad Universitaria.

Por ello, se presupuestó un total de 1.100€ provenientes del alquiler de taquillas del año 2017, y se corrige por un total de 0€, ya que estos ingresos pertenecen al capítulo de ingresos propios.

- **Capítulo 3: Ingresos propios.**

De acuerdo con lo establecido en el capítulo anterior, se modifica los 0€ presupuestados por los 1.290€ provenientes del alquiler de taquillas.



POLITÉCNICA

escuela técnica superior de
**ingeniería
y diseño
industrial**
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

**DELEGACIÓN
DE ALUMNOS**
ETSIDI

- **Capítulo 4: Remanente del ejercicio anterior.**

En él se recoge la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del año anterior.

Se presupuestó un total de 1752,75€ y se corrige por un total de 1702,75€ debido a que se creía que este importe era el referente al cambio de apoderados, y casualmente hubo un gasto de 50€.

GASTOS

- **Capítulo 5: Comunicación.**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán los gastos que conlleve el alquiler de servidores para mantener las páginas webs.

Se presupuestó un total de 120€ y se presupuesta un total de 12€, importe que se ha gastado en el hosting de la pagina web.

- **Capítulo 6: Reprografía y publicaciones.**

En él se recogen los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestó un total de 100€. En previsión de gastos de cartelera e impresiones, y se modifica por un importe de 108,9€, ya que se ha gastado un poco mas de lo previsto.

- **Capítulo 7: Material fungible.**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material fungible, entendiendo como tal todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. De este se puede derivar el material de oficina (folios, grapas, tintas, bolígrafos, etc.)



POLITÉCNICA

escuela técnica superior de
diseño industrial
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL



Se presupuestó un total de 150€. Se modifica dicho importe por el de 95,14€, ya que se ha gastado menos de lo previsto.

- **Capítulo 8: Material inventariable.**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestó un total de 700€, y se modifica a 88€, ya que se ha gastado considerablemente menos de lo previsto.

- **Capítulo 9: Reparaciones y mantenimiento.**

En él se recogen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestó un total de 300€, se modifica a 0€, ya que no hubo gastos de este carácter necesarios.

- **Capítulo 10: Protocolo.**

En él se recogen los gastos derivados de atención protocolaria y de representación cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestó un total de 100€, y se modifica a 57,99€, ya que se ha gastado menos de lo previsto.

- **Capítulo 11: Sectoriales y representación externa.**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM. No se incluirán en este capítulo aquellos gastos de manutención o transporte que no estén incluidos en las inscripciones.



POLITÉCNICA

escuela técnica superior de
ingeniería
diseño
industrial
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

DELEGACIÓN
DE ALUMNOS
ETSIDI

Se modifica el importe de 0€ presupuestado por 1.330€ gastos provenientes de la AERRAITI, tanto en Toledo como en nuestra sede.

- **Capítulo 12: Actividades culturales y vida universitaria.**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Los gastos en este capítulo deberán ser aprobados previamente por la Comisión Económica DA-UPM y la Junta de Delegados de Centro.

Se presupuestó y se mantiene el importe de 0€.

- **Capítulo 13: Transporte.**

En él se recogen los gastos derivados de la utilización de transporte cuando por motivos oficiales así lo requiera y se inviertan en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos

Se presupuestó un total de 100€, para cubrir los gastos de transporte de las sectoriales. No obstante, solo se gastó 5,35€, y por ende, se modifica el presupuesto por el anterior importe.

- **Capítulo 14: Ayudas.**

En él se recogen los gastos derivados de la concesión de Becas y Ayudas otorgadas por la Delegación de Alumnos.

Se presupuestó un total de 750€, y se modifica a 147,33€, gasto que corresponde a las ayudas de comedor.

- **Capítulo 16: Cooperación**

En él se recogen los gastos derivados de las ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuestó un total de 50€, se modifica a 0€, ya que no hubo gastos de este carácter necesarios.



POLITÉCNICA

escuela técnica superior de
**ingeniería
y diseño
industrial**
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

DELEGACIÓN
DE ALUMNOS
ETSIDI

- **Capítulo 17: Encuentros formativos**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

No obstante, se presupuestó un importe de 650€, para encuentros formativos de la AERRAITI. Sin embargo, se modifica a 0€, ya que no hubo gastos de este carácter necesarios.

- **Capítulo 19: Otros.**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores. Esta partida no podrá superar, en ningún caso, el 6% del total de los ingresos del ejercicio.

Se presupuestó y se mantiene el importe de 0€.

